



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTA CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



2023
**Francisco
VILLA**

Coyoacán, CDMX, a 27 de abril de 2023
No. Oficio: DGGAJ/DG/450/2023
ASUNTO: ATENCIÓN A SOLICITUD

**LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
P R E S E N T E**

En atención a su oficio CCOY/CPGG/673/2023 dirigido al Alcalde en Coyoacán, Lic. Giovanni Gutiérrez Aguilar, mediante el que comunica la realización de una actividad cultural el 28 de abril de las 15:30 a las 18:30 horas en el espacio público ubicado a un costado del Colegio de Bachilleres 4 Culhuacán, hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa SE DA POR ENTERADA de su actividad cultural.

Cualquier acontecimiento que ocurra durante el desarrollo de su actividad, que altere el orden público o transgreda lo establecido en las leyes de Cultura Cívica de la Ciudad de México; del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; de Movilidad de la Ciudad de México y de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, será responsabilidad del solicitante, quedando sujeto, en su caso, a la suspensión total del evento.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LUIS MANUEL SERIO ORDÓÑEZ
DIRECTOR DE GOBIERNO**

738/23
HUI